EL LITORAL

Año XXIX — Nº 8609 | SANTA FE, miércoles 4 de diciembre de 1946 | Edición de 10 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2551|56 - Teléf. 10271

Hay interés por los comicios en la nación irania

TEHERAN, 4 (UP). — El primer ministro persa, Quavam, ...

CONVENIOS ENTRE LOS EE. UU. Y G. BRETAÑA

LONDRES, 4, (UP). — En una alta fuente del gobierno se dijo hoy que Estados Unidos y Gran Bretaña han adoptado el principio de las armas militares comunes para los dos países y que ya han comenzado a formar equipos de infantería.

Añadió el informante que ulteriores detalles de la información y otros medios para coordinar las fuerzas armadas se están tratando en Washington entre representantes militares británicos y norteamericanos. Manifestó que las conversaciones sólo se realizan para preparar a las fuerzas armadas de ambos países para prestar servicios en las fuerzas de seguridad de las Naciones Unidas, pues el equipo común demostrará ser a la vez económico y estratégicamente aconsejable.

Describió las conversaciones como preludio para la creación del estado mayor militar del Consejo de Seguridad. Tanto Estados Unidos como Gran Bretaña han exhortado el inmediato establecimiento de ese comité, pero Rusia ha demorado la designación de representantes ante el mismo. Expresó luego que tanto Estados Unidos como Gran Bretaña acogerían con satisfacción la participación de Rusia en las conversaciones sobre la estandardización y admitió que los soviéticos se verían ahora frente al hecho consumado de la uniformación de ciertas armas pequeñas pero añadió que las con...

ATTLEE SERA INTERPELADO EN LOS COMUNES

NUEVAS RESTRICCIONES EN G. BRETAÑA

Rusia accedió a no usar el derecho del veto en lo relativo al desarme

LAKE SUCCESS, 4 (UP). — ...

Se busca una fórmula de acuerdo para las fuerzas antagónicas de la India

LONDRES, 4, (UP). — El primer ministro Sr. Attlee ha puesto ...

Jinnah entrevistóse con Attlee

Esfuerzos por salvar los obstáculos

PROSIGUIO EL DEBATE EN LA UN SOBRE ESPAÑA

LAKE SUCCESS, 4, (UP). — Se espera que el Comité Político y de Seguridad de las Naciones Unidas votará hoy la moción polaca de ruptura de relaciones con España, a la que se opone el proyecto norteamericano de que por ahora la actitud de la organización se limite a excluir al régimen franquista de todas las entidades internacionales dependientes de la agrupación.

Una situación confusa se producirá para la presidencia al terminar la lista de oradores, puesto que las dos principales mociones en debate son las mencionadas. Hay otras con diversas variantes que deberán igualmente ser sometidas a la aprobación o al rechazo de los integrantes del comité.

Se anticipa que de cualquier manera el resultado será desfavorable para Franco y que no repercutirá mayormente en el debate la voz aislada que en una u otra forma defendió la "no intervención".

LA PONENCIA DE CONNALLY

NUEVA YORK, 4. (UP). — El "New York Herald Tribune" juzga editorialmente que el problema británico y norteamericano con respecto a España es buscar la forma de que el poder pase a manos de los grupos democráticos sin el riesgo de una nueva guerra civil y revolución comunista. Dice que la ponencia del senador Connally ante el comité político de la UN es un aliento y un estímulo para los enemigos del régimen franquista y constituye la renovación de la promesa de que España retornará al seno del concierto de los países del mundo tan pronto como se forme un gobierno popular.

LA OPINION DE GIRAL

COMENTARIOS DE LA PRENSA ESPAÑOLA

La respuesta rusa sobre el desarme

Molotov espera instrucciones de Moscú

El comunista Thorez no reunió mayoría en la asamblea francesa

PARIS 4 (UP). — El consejo nacional del Partido Socialista resolvió esta madrugada apoyar la candidatura del secretario general del Partido Comunista, Sr. Maurice Thorez, para el cargo de primer ministro de Francia, pero no decidió la cuestión de si participará o no del gabinete que forme Thorez.

Este último todavía no tiene asegurada su elección en la asamblea general que se reúne hoy a fin de votar sobre la formación del nuevo gobierno. Aun con el apoyo de los socialistas, Thorez no tiene un caudal suficiente de votos en el Parlamento y tendrá que obtener el apoyo de por lo menos una parte de la Unión Republicana de Izquierda que dirige el ex-primer ministro Herriot para lograr la mayoría.

Los comunistas y la Unión Republicana y de Resistencia cuentan en conjunto 182 votos en la asamblea y los socialistas cuentan con 101 sufragios, es decir, que en ...

... yaron al grupo partidario de los comunistas, al cual se opusieron la mayoría de los viejos dirigentes entre ellos André Philip, Edouard Depreux y Salomón Grumbach. Blum expresó su oposición en principio a la colaboración con los comunistas sin un previo acuerdo respecto del programa a seguir. Los socialistas postergaron hasta la segunda sesión del consejo, fijada para esta noche, la decisión acerca de si participarán o no en un gabinete del Frente Popular o si simplemente apoyarán a los comunistas como éstos los apoyaron a ellos en el Frente Popular de 1936.

La asamblea inició la votación

PARIS 4 (UP). — A las 16.12 inició la asamblea nacional la votación para la designación del primer ministro del nuevo gobierno francés.

El único candidato es el señor Maurice Thorez, comunista.

Thorez no logra mayoría

THOREZ FUE DERROTADO

LA VOTACION DE LA ASAMBLEA

PARIS, 4 (UP). — La asamblea nacional de Francia rechazó la candidatura del líder comunista Maurice Thorez con 259 votos, o sea 51 votos menos que la mayoría necesaria para la aprobación.

ITALIA RECIBIRA TRIGO ARGENTINO

ROMA, 4 (UP). — ...

Invitóse a Nenni a ir a Londres

Primer consejo municipal de Roma

... este año se reunió esta tarde para organizar el gobierno de esta ciudad. El cuerpo está integrado por 80 miembros de los cuales 30 son representantes del bloque popular comunista y socialista, 18 del partido L'Uomo Qualunque y 14 demócrata cristianos.

FUE SECUESTRADO UN ENFERMO JUDIO DE UN HOSPITAL DE TEL AVIV

JERUSALEN, 4 (UP). — ...

Aumenta en E.U. la desocupación por la crisis de la industria

WASHINGTON, 4 (UP). — La defensa del dirigente minero John Lewis desistió del derecho de presentar testigos en el juicio que se le sigue por desacato, por entender que los "argumentos" y la situación hace innecesario ese requisito.

Por otra parte, se espera que la justicia no demorará en resolver el caso en definitiva en razón de la gravitación que el mismo está asumiendo en la vida nacional. Entretanto, y para economizar combustible, las autoridades dispusieron el embargo del movimiento internacional de bultos postales y en el orden local la limitación de los envíos que se hagan para las próximas fiestas.

El movimiento de pasajeros se redujo del 50 al 25 por ciento, con el agregado de que aún así las empresas ferroviarias sólo disponen de carbón para 27 días. De las restricciones de transporte sólo se excluyen los alimentos de primera necesidad ...

Más de un millón de trabajadores, la mitad de los cuales pertenecen a la industria automovilística, quedarán inactivos la semana próxima a consecuencia de aquella prohibición que entra en vigor el viernes. En el momento en que la economía nacional se resiente por la grave situación, la Ford Motors Company anuncia que suspenderá toda obra de construcción el jueves a medianoche. Se calcula que quedarán sin ocupación 85.000 trabajadores. La General Motors anuncia que sólo podrá seguir trabajando pocos días más; tiene un personal de 262.000 hombres.

Otras industrias piensan suspender sus operaciones en breve. Escasea tanto el carbón que muchas autoridades de diversas ciudades temen revelar la cantidad disponible para no producir el pánico. Ya han quedado sin trabajo más de 140.000 personas de resultas de la huelga, pero los industriales ...

Aumenta la desocupación

Paralización del puerto de Nueva York

Nuevo embajador en Gran Bretaña

La situación en Oakland

Las negociaciones para un acuerdo anglo-ruso

LONDRES, 4 (UP). — ...

El regreso de Bevin a Londres

CUMPLIO AÑOS HOY EL GENERALISIMO FRANCO

MADRID, 4, (UP). — ...

LA ESTRATEGIA DEL NAZISMO EN ESPAÑA

NUEVA YORK, 4 (APLA). — Mientras los alemanes ganaban en la guerra y luego mientras la perdían, un pequeño grupo de nazis acumulaba dinero, convirtiéndose en parte del ejército alemán en el extranjero. Estos eran ministros del gabinete, generales del ejército y miembros inmediatos de la familia del generalísimo Franco. El generalísimo mismo ha tenido cuidado de mantener sus manos limpias en lo que a dinero se refiere, pero su hermano Nicolás Franco y su hija Carmen, comparten la gloria de haberse convertido en millonarios durante los últimos nueve años. Nicolás actúa como representante del caudillo cuando hay que hacer negociaciones con Don Juan y los monárquicos. Esto también es parte de la estrategia nazi de retirada, pues la acción internacional contra Franco, puede obligarlo a renunciar. Por lo tanto, ellos prevén el establecimiento de un nuevo régimen —una monarquía constitucional o una junta o cualquier otra cosa—, que mantendría la actual organización de la Falange, aunque aparentemente dirigida contra ella. Antes de entrar en detalles sobre la estrategia de la retirada nazi, terminemos con los nuevos millonarios surgidos durante la guerra, como resultado de la ayuda de Alemania, ya sea directamente en forma de obsequios o indirectamente invitando a ciertos españoles a convertirse en directores de compañías controladas por los nazis. José Antonio Girón, dirigente falangista y actual ministro del Trabajo, siempre ha estado cerca de los alemanes. Fué uno ...

Fred Allen

CHILE

Campaña dispuesta por el partido Conservador

SANTIAGO DE CHILE, 4 (UP). — ...

Actitud argentina ante una declaración de un senador norteamericano

MEJICO, 4. (UP). — Un grupo de legisladores argentinos, miembros de la delegación que asistió al acto de la transmisión del mando, abandonó la sesión del Congreso como protesta por la observación del senador estadounidense Dennis Chávez interpretada como denigrante para el gobierno argentino.

Chávez había dicho que la política de buena vecindad se aplicaría a naciones como España y la Argentina "tuviesen el gobierno que tuviesen". Los argentinos declararon que se retiraban como "único medio de protestar por el inconsiderado juicio pronunciado por Chávez contra la Argentina".

Además firmaron una declaración que dice: "Comprendemos que las declaraciones de ese extranjero no tienen nada que ver con la hospitalidad mejicana y deploramos cualquier posible expresión de duda sobre el fraternal sentimiento que anima a Méjico y la Argentina. El hecho es de suma importancia porque existen derechos democráticos para todos los argentinos y nadie puede negar que la unidad continental es indestructible base de la independencia". Firman los senadores Diego Luis Molinari, Lorenzo Soler, Ricardo Lorenzo, Osvaldo Amelotti, Vicente Bandi, José Warner, el diputado Antonio Andreotti y otros miembros de la misión especial.

Comentarios del "Post"

NUEVA YORK, 4 (UP). — El diario "Post", comenta editorialmente las elecciones uruguayas y dice: "Tomás Berreta venció en las elecciones presidenciales del Uruguay. Esa es una buena nueva. Pero el partido nacionalista dirigido por el profascista Luis Alberto Herrera y apoyado por el general Perón hizo grandes progresos. Al parecer votaron muchos por los nacionalistas por el temor de que los Estados Unidos no estén dispuestos a apoyar a la democracia uruguaya y detener a Perón.

"Si seguimos la política de apaciguamiento con Perón y le dejamos expedito el camino, éste podría intensificar su apoyo a Herrera hasta que el Uruguay sea conquistado desde adentro por la dictadura argentina. Elegir entre la política de apaciguamiento y la oposición al régimen peronista, equivale a elegir entre nuestros enemigos y nuestros amigos. No podemos vencer siguiendo una política de apaciguamiento con nuestros enemigos. El Departamento de Estado debe mantener la política antiperonista de Spruille Braden y prestar un apoyo firme e inequívoco a nuestros amigos demócratas de la América del Sur".

EL PLAN DE REFORMA AGRARIA EN MEJICO

MEJICO, 4 (UP). — El presidente Sr. Miguel Alemán remitió al Congreso una iniciativa para reformar el discutido artículo 27 de la Constitución que se refiere a los derechos agrarios y del subsuelo nacional.

Por ella se aumentan las concesiones del ejido y por primera vez desde 1910 se asegura a pequeños propietarios de tierra que sus parcelas están exentas de la expropiación que realiza el gobierno para distribuirlas entre los campesinos.

En síntesis, la iniciativa del Sr. Alemán aumenta la concesión de tierra de 10 acres a 25 acres en los casos de tierras con irrigación y al doble cuando no son irrigables. Se expresa además que 10 acres bastaron cuando comenzó la reforma agraria, pero que el mecanismo moderno de la agricultura permitía ahora al labrador ampliar sus actividades de producción. La iniciativa permite igualmente a los poseedores de 450 acres de tierra irrigable, gestionar una acción judicial que detenga la expropiación.

Dr. Ezequiel Chávez

Su fallecimiento

MEJICO, 4 (UP). Falleció a los 78 años el filósofo, psicólogo y abogado Dr. Ezequiel Chávez, desde hace mucho tiempo vinculado a la Universidad Nacional.

CORDOBA

Trabajan a reglamento empleados del F.C.C.A.

CORDOBA, 4. — Cumpliendo la resolución de la Unión Ferroviaria, sección Córdoba, hoy inicia con el trabajo a reglamento 1.200 obreros y empleados del ferrocarril Central Argentino, quienes solicitan mejoras que la empresa no ha concretado.

Será fiscalizado por el señor José Figuerola el plan quinquenal del P.E.

BUENOS AIRES, 4. — Dictó el Poder Ejecutivo un decreto asignando al secretario técnico de la presidencia la alta dirección, estudio y fiscalización de la ejecución del plan quinquenal. Dice textualmente el documento mencionado: "Vista la necesidad de prever y coordinar la labor de ejecución del plan de gobierno el presidente de la Nación decreta:

1o. El estudio, alta dirección y fiscalización de la ejecución del plan de gobierno 1947-1951 corresponde al secretario técnico de la presidencia de la Nación.

Art. 2o. Para el mejor cumplimiento de las funciones indicadas en el artículo anterior, el secretario técnico estará asistido por cuatro ayudantías, que tendrán a su cargo las siguientes materias: 1o. Asuntos jurídicos, enseñanza y cultura. 2o. Fomento de las riquezas naturales. 3o. Industrialización, comercio y finanzas. 4o. Obras y construcciones.

Art. 3o. Cada una de las ayudantías se subdividirá en tantas secciones como sea necesario para racionalizar el trabajo y asegurar el éxito de la tarea confiada a la secretaría técnica.

Art. 4o. El secretario técnico organizará el personal de dichas ayudantías, formando un cuerpo cuya misión será dirigir, propulsar y fiscalizar la ejecución del plan.

Art. 5o. Una secretaría auxiliar y un servicio de contralor complementarán los organismos ejecutivos de la secretaría técnica de la presidencia de la Nación.

Art. 6o. El secretario técnico de la presidencia de la Nación estará facultado para modificar, ampliar o reducir el número de dichas ayudantías, determinar las funciones asignadas a cada una de ellas, distribuir las tareas del personal a sus órdenes y arbitrar los medios para atender los gastos que origine la realización de los servicios a su cargo.

Periodistas brasileños fueron recibidos por el general Perón

BUENOS AIRES, 4. — El presidente de la Nación recibió ayer a la tarde a una delegación de periodistas brasileños, que concurrieron acompañados por el secretario de Industria y Comercio, Sr. Lagomarsino.

La conversación giró en torno a la misión del periodismo en sus diversos aspectos y alrededor de la política internacional argentina. A este propósito el primer mandatario tuvo palabras que ratificaron la tradicional amistad que nos liga a los pueblos vecinos y afirmó que la Argentina no ha intervenido ni intervendrá jamás en la política interna de ningún país.

Se declaró ilegal una huelga

BUENOS AIRES, 4. — El secretario de Trabajo y Previsión, Sr. José María Freyre, ha dictado una resolución por la cual se declara ilegal la huelga sostenida por la Federación de Obreros de Construcciones Navales, desde el día 28 de setiembre de 1946.

En los considerandos de la medida expresa la secretaría mencionada que se ha iniciado el movimiento huelguístico sin haber efectuado negociaciones previas, tal como lo establece una resolución de ese organismo estatal.

Permanecen cerrados los hoteles en Mar del Plata

MAR DEL PLATA, 4. — En la reunión celebrada en el local de la Cámara Sindical de Cocineros la asamblea consideró la actitud a asumir frente al conflicto de la Federación Obrera Gastronómica y propietarios de hoteles de Mar del Plata, Miramar y Necochea, [illegible]

Reanudaron las tareas los mozos del Casino provincial

[illegible]



STALIN — Les diré cuántos soldados
tengo yo diseminados
en uno o dos periquetes...
¿Y por casa, mis aliados
cómo andamos de cohetes?

Habríase conjurado el brote epidémico de peste bubónica

BUENOS AIRES, 4. — Al cabo de las urgentes como drásticas medidas adoptadas por las autoridades sanitarias nacionales y municipales, se estima como conjurado el brote epidémico de peste bubónica cuyo foco quedó establecido en determinada zona del barrio de Palermo.

Tal impresión es la surgida al término de la reunión efectuada en las últimas horas de anoche por los funcionarios que integran la comisión mixta sanitaria creada a los efectos de realizar una amplia y terminante campaña de desratización y profilaxis.

En dicha reunión, en la que se [illegible], participaron el secretario de Salud Pública, Dr. Ramón Carrillo, y funcionarios de los organismos sanitarios de la Municipalidad y del ejército. Quedó resuelto, además, emprender una campaña sanitaria en todo el país, proceder a la desratización de los cuarteles con la colaboración de las autoridades militares y solicitar la acción conjunta de la Administración Nacional del Agua para la desinfección de la red cloacal de esta capital.

Hasta el presente asciende a ocho el número de los internados en el Hospital Muñiz atacados del mal, los cuales han sido sometidos a severos tratamientos a base de suero antipestoso y dosificación de sulfamidas, con lo que se ha conseguido que el estado de los mismos, en general, haya mejorado.

Medidas sanitarias adoptadas en Montevideo

MONTEVIDEO, 4 (UP). — Invitado por el ministro de Salud Pública, el director del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-contagiosas, el director de la Dirección de Higiene y el director de Sanidad Marítima y Fluvial y después de un cambio de ideas referente a la aparición de un brote de peste bubónica en Buenos Aires se resolvió adoptar las siguientes medidas:

1o.) Intensificar la campaña de desratización, preferentemente en sitios de proliferación de ratas por parte de la Intendencia municipal de Montevideo en colaboración con el Ministerio de Salud Pública.

2o.) Continuar las medidas adoptadas el 23 de noviembre por la Dirección de Higiene de ese ministerio, relacionadas con el control de barcos que llegan a este puerto.

3o.) Solicitar al consejo de ministros autorización para concertar acuerdos con las autoridades sanitarias de la nación vecina, a los efectos de adoptar medidas en caso de necesidad.

4o.) Hacer público que estas medidas no tienen más carácter que las de precaución ya que en nuestro país desde hace 17 años no se conoce un solo caso de peste bubónica y los hechos demuestran que nuestro ambiente no es propicio al desarrollo de esta enfermedad.

5o.) Que las autoridades argentinas han tomado las medidas adecuadas en defensa de la salud de su pueblo y de las naciones vecinas.

6o.) Publicar el telegrama recibido por el secretario de Salud Pública de la Nación Argentina Dr. Ramón Carrillo ratificado más tarde telefónicamente por el director de Sanidad Marítima, [illegible]

INICIÓ HOY SU NUEVO RÉGIMEN DE LABOR LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Prosiguió considerando la ley de residencia y los decretos relacionados con la Secretaría de Salud Pública

BUENOS AIRES, 4. — La Cámara de Diputados de la Nación que se ha impuesto un nuevo régimen de labor a fin de acelerar la consideración de los numerosos asuntos sometidos a su consideración, se reunió esta mañana a las 9 bajo la presidencia del Sr. Ricardo Guardo. Se hallaban en el recinto en ese momento 80 legisladores, número que media hora más tarde se elevó a 115.

El cuerpo prosiguió el debate sobre la ley de residencia y posteriormente aprobó el despacho de comisión referente a los decretos-leyes de la secretaría de Industria y Comercio. A continuación se inició el debate en general del despacho sobre los decretos-leyes de la Secretaría de Salud Pública.

Tuvo entrada el mensaje y proyecto de ley del P. E. por el cual se otorga aguinaldo a los empleados y obreros del Estado. Pasó a estudio de la comisión de presupuesto y hacienda que se expedirá a la mayor brevedad.

Iniciada la hora de minutas prosiguió el debate sobre el proyecto de resolución del señor [illegible], demócrata progresista, por el cual la Cámara declara "que vería con agrado que el P. E. incluya entre los asuntos a tratarse en el presente período extraordinario de sesiones la derogación de la ley 4144". Este proyecto fue fundado por su autor en la sesión anterior, oportunidad en la cual el cuerpo resolvió tratarlo sobre tablas. El señor Bonazzola [illegible]

[illegible]

al orador afirmando que estaba fuera de la cuestión. La presidencia hizo sonar nuevamente la campana de orden y finalmente el Dr. Guardo puso a votación para que la Cámara decidiera si el señor Absalón Rojas se hallaba o no dentro de la cuestión. Hubo dos votaciones decidiéndose por 71 contra 40 que el orador no se hallaba dentro de la cuestión.

Sr. Presidente (Guardo) — Ha terminado en el uso de la palabra. Tiene la palabra el diputado por la capital señor Teorieri.

Sr. Rabinovich — Es un acto inconcebible de dictadura parlamentaria.

Sr. A. Rojas. — Está fuera de la cuestión cuando se dicen cosas desagradables para la mayoría.

Seguidamente dió su opinión el señor Teorieri, peronista, quien no compartió ciertas expresiones por las cuales se justificó la sanción de la ley por una necesidad del momento. Manifestó que el llamado trabajador no habrá de justificar ninguna ley de represión, una ley que limita la libertad de los individuos en ninguna circunstancia, ni ayer ni hoy ni mañana. Sostuvo el orador que la ley debe ser derogada y finalizó sus palabras diciendo que cuando un grupo de legisladores peronistas tomó la iniciativa de la derogación lo hizo porque tenía la necesidad de hacerlo así.

Luego de las manifestaciones del señor Arias, peronista, [illegible]

[illegible]

... claro que la ley 4144, como la ley de enseñanza religiosa, es una piedra de toque y sirve para definir ideologías personales de grupos. "No se es izquierdista", agregó, "por votar a regañadientes la derogación de la ley de residencia, como no se es izquierdista por incluir la derogación de la ley 4144 entre los asuntos sometidos al período extraordinario y como no se es izquierdista por sacarse el saco para hablar en mangas de camisa. Así hablaba también Hitler y menos aún cuando en otros momentos se pone el saco para hablar con personas de otra ideología. Hay en esas circunstancias que ponerse el saco..." (Se produce una incidencia).

Sr. Presidente (Guardo). — El orador está fuera de la cuestión.

Sr. Argaña. — ¿Qué tiene que ver eso que dice el señor diputado?

Sr. Orozco. — Déjelo señor presidente. Quiere hacer chistes en el recinto de la Cámara.

Sr. Dellepiane. — Está fuera del saco. (Hablan varios diputados a la vez y suena la campana de orden).

Sr. A. Rojas. — Vamos a ver si estamos gobernados en realidad por grupos... (Nuevas interrupciones. Suena la campana de orden).

Sr. Visca. — No se puede tolerar que siga en esa forma.

Sr. Sarmiento. — ¿Qué quiere decir quitarse y ponerse el saco?

Sr. A. Rojas. — Vamos a ver si estamos en realidad gobernados por los obreros.

Sr. Braga. — Se hace el payaso porque es un monigote. (Se produce un tumulto. Suena la campana de orden por tercera vez.

Sr. A. Rojas. — ¡Qué ingenuidad la del señor diputado nacional! En realidad estamos gobernados por la iglesia y por el ejército. Esa es la cruda realidad del momento. Los obreros son aportados a este gobierno pura y simplemente por su contingente electoral. Pero su ideología concuerda con la ley de residencia.

Varios diputados peronistas, entre ellos los señores Visca, Braga, Orozco y Campos, interrumpieron

[illegible]

Sesionó una comisión investigadora

BUENOS AIRES, 4. — Bajo la presidencia del señor Cámpora se reunió esta mañana la comisión investigadora de los permisos de exportación de la Cámara de Diputados. El cuerpo dedicó su reunión a tomar declaración al señor Fernando Estrada Antille, director del diario "El Orden" de Santa Fe con respecto a la publicación efectuada por dicho órgano periodístico acerca de exportaciones de trigo al Uruguay.

Finalizada la reunión no se dió a conocer el tenor de las declaraciones del señor Estrada Antille, aunque la raíz de la investigación radica en el aporte que a las mismas pueda efectuar el señor Pagliaro, cuyo regreso de los Estados Unidos se anuncia para dentro de breves días.

Reunión del bloque de senadores

[illegible]

Monseñor De Andrea

se refirió a la creación de sindicatos libres

[illegible]

Se ordenó la libertad de detenidos bolivianos

JUJUY, 4. — La gendarmería nacional con asiento en La Quiaca resolvió aplicar el decreto 536 sobre represión de los delitos contra la seguridad del estado y como consecuencia de ello detuvo a 42 personas de nacionalidad boliviana, algunas de ellas domiciliadas en el país desde hace mucho tiempo.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la justicia federal que ordenó su libertad por no existir mérito. Se tiene conocimiento de que hay 20 detenidos más en La Quiaca, los que serán trasladados a esta ciudad. La policía federal, según las mismas informaciones, recibió instrucciones del general Filomeno Velazco en el sentido de disponer la libertad de los detenidos.

ROSARIO

Una acordada de la C. de Apelaciones rebate el ministro Dr. Funes

ROSARIO, 4. — Esta mañana llegó a la Cámara de Apelaciones una extensa nota del ministro de Gobierno, Dr. Funes, rebatiendo los fundamentos de la acordada dictada por la misma para no tomar juramento a dos empleados designados en lugar de otros dos cesantes, invitándole a que proceda a dar posesión de sus cargos a los nombrados.

La Cámara se reunió después de las 11 en acuerdo especial para considerarla, pero no trascendió lo resuelto. Se habría opinado que correspondía ponerla en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia a los efectos de superintendencia.

Quedó también confirmado que el sábado último estuvo en Rosario el subsecretario de Gobierno, Dr. García, que se entrevistó con los camaristas Dres. Gómez Zorrilla y Mac Guire y el fiscal de Cámara, Dr. Carbone, a quienes habría observado la solidaridad prestada por estos magistrados a la acordada del 25 de noviembre donde se negó el tribunal a tomar juramento, recordándoles que ellos habían sido ascendidos por el actual gobierno.

Hoy se procedió al pago del mes de noviembre al personal de la administración judicial de Rosario y San Urbano, cuya demora se venía comentando.

El nuevo obispo auxiliar de Rosario

ROSARIO, 4. — Se encuentra en ésta monseñor Silvino Martínez, nuevo obispo auxiliar del cardenal Caggiano. Quedó resuelto que su consagración en la catedral tenga lugar el sábado 21 del corriente a las 9. Figuran entre sus padrinos el Dr. Elías J. Luque, el senador nacional por San Juan, Dr. Pablo A. Ramella, y el presidente de la Acción Católica de esa misma ciudad, Dr. Juan Carlos Caballero con sus respectivas esposas.

Viaje oficial a Buenos Aires

ROSARIO, 4. — En el tren de las 18 del F. C. C. A. saldrá hoy para la capital federal el gobernador Dr. Suárez, acompañado de diez senadores y 24 diputados provinciales de la Junta Provincial Peronista recientemente constituída.

Mañana a las 18 serán recibidos en audiencia especial por el general Perón a quien ratificarán su absoluta solidaridad política y deseos de formar en Santa Fe el Partido Unico de la Revolución.

El manipuleo de la nueva cosecha

ROSARIO, 4. — La Sociedad Rural de Cerealistas repartió hoy una circular entre sus asociados transcribiendo un decreto de reglamentación de trabajo y manipuleo de la cosecha fina que el ministro de Agricultura, señor Picazo Elordi, entregó a la delegación del Consejo Directivo del Centro de Acopiadores que lo visitó la semana anterior en su despacho.

Un procedimiento rápido

ROSARIO, 4. — Esta mañana al juzgado de instrucción de turno a cargo del Dr. Maré, se presentó el Dr. Horacio Cárdenas, presidente del Colegio de Abogados de Mercedes, provincia de Buenos Aires, portador de un exhorto en el cual se solicitaba la detención de Cruz Alejandro Rojas Córdoba, que debe cumplir en esa ciudad una condena de dos años y medio por robo, que estando en libertad bajo fianza establecida en la suma de 3.000 pesos, había desaparecido y se le quería ejecutar su importe.

Dos horas después se le consiguió detener en la calle Ituzaingó número 22, domicilio de un cuñado suyo.

Sería cambiado el comisionado comunal de Juan Ortiz

ROSARIO, 4. — Recientemente el vecindario de Juan Ortiz realizó un acto público de protesta con la presencia del senador nacional Figueiras, por haberse reemplazado sin causa justificada al comisionado comunal, ingeniero Luis F. Bugnon, que contaba con el beneplácito del mismo y de los sindicatos obreros, por el Dr. Alberto V. Grondona, ajeno a la localidad.

Se atribuye ese reemplazo a la influencia del senador laborista por San Lorenzo señor Cittadini, quien habría conseguido además la designación de otros comisionados. Ahora se expresa que como consecuencia de la entrevista celebrada el lunes en Santa Fe por el senador nacional Figueiras con el gobernador Dr. Suárez se habría resuelto que se solicitara la renuncia del Dr. Grondona, como así que fuera notificado el jefe de policía, señor Moreno, de que carece de facultades para declarar en comisión al personal de la dependencia, en razón que eso es privativo del Poder Ejecutivo.

Proceso a un médico por desacato

ROSARIO, 4. — En el juzgado correccional del Dr. González existe radicado un pedido de proceso de desacato contra el médico Luis González Sabathié dispuesto en épocas de la intervención Aldrey por una publicación que hizo cuando fué separado del cargo que ocupaba en el hospital provincial "Marcelino Freyre".

La circunstancia que recién ha regresado de Méjico ha impedido que sea llamado a declarar, aparte que dicho profesional planteó un recurso contencioso administrativo ante el Superior Tribunal de Justicia pues se le quitó el cargo que había obtenido por concurso y sin ser objeto de sumario.

La FUBA afirma que el porcentaje de alumnos que rinden es reducido

BUENOS AIRES, 4. — La Federación Universitaria de Buenos Aires dió a conocer un informe relacionado con la huelga decretada para el actual turno de exámenes, expresando que la comparación de las cifras dadas por las autoridades debe hacerse con relación a los alumnos regulares de cada curso y no a la cantidad de alumnos inscriptos, ya que, según se afirma, el porcentaje que en estos últimos días se presentó fué muy reducido con respecto a lo habitual desde que se conoció la resolución de la federación.

Finaliza la nota destacando su protesta ante la detención de estudiantes y refirmando su determinación de continuar la huelga.

Hasta el momento no dieron resultado alguno las investigaciones para dar con el paradero de los autores del atentado cometido en el domicilio del secretario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ingeniero Jorge Scotto.

El doctor Nerio Rojas envió una nota al delegado interventor de la Facultad de Ciencias Médicas solicitándole informes sobre las condiciones en que se harán efectivas las vigilancias de los exámenes. Mientras tanto resolvió no formar parte de las mesas examinadoras.

Renunció el Dr. C. Sánchez Viamonte

LA PLATA, 4. — El doctor Carlos Sánchez Viamonte hizo conocer su dimisión a la cátedra que ejercía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de La Plata. En su renuncia dice "que hasta ahora estaba orgulloso de servir a la República, pero que no lo estaría de servir a una monarquía absoluta. Sería un sarcasmo seguir enseñando en tales condiciones en derecho público de nuestra Constitución".

Acto socialista

BUENOS AIRES, 4. — Ante una sala totalmente colmada de público se realizó en la Casa del Pueblo el acto de adhesión a los universitarios y de protesta contra las cesantías organizado por el comité ejecutivo nacional del Partido Socialista.

Hablaron el doctor José Beltrán, el profesor Luis David Bonaparte y la doctora Alicia Moreau de Justo. Esta calificó de "venganza política" la separación y expulsión de profesores y alumnos y agregó que se trata de "un plan para eliminar de la enseñanza a los hombres de pensamiento independiente".

SANTIAGO DEL ESTERO

Aceptóse la renuncia del Dr. A. Carabajal

SANTIAGO DEL ESTERO, 4. — Un agitado debate se produjo en la Legislatura al tratarse la renuncia del Dr. Antonio Carabajal, elegido presidente de la misma durante el período de receso. La discusión hizo que participaran en el debate diputados de los sectores denominados "Juan D. Perón" y "Cervalanistas", hasta que puesta a votación fué aceptada.

Fallo de la Corte Suprema sobre pedido de reintegro de una menor a sus padres

BUENOS AIRES, 4. — La Corte Suprema de Justicia resolvió desestimar la queja interpuesta por el asesor de menores e incapaces Dr. Carlos Alberto Alcorta, contra la sentencia de la cámara civil segunda que dispuso la restitución al hogar paterno de la menor Estela Geller Sol, quien desde el mes de octubre de 1944 permanecía internada en la Santa Casa de Ejercicios, situada en la calle Independencia y Salta.

Tal medida fué originada como consecuencia del noviazgo de la nombrada menor de 15 años de edad con Alfredo Sansolino, de 29 años, al que se habían opuesto sus padres por motivos de índole racial y religioso, pues mientras estos son israelitas el pretendiente profesa el catolicismo. Debido a su negativa, la niña se presentó a la justicia civil solicitando venia para contraer matrimonio. Mientras tanto, fué alojada en el mencionado establecimiento, pero con posterioridad adoptó el credo católico desistiendo del pedido que había formulado. Además, expresó sus deseos de terminar sus estudios secundarios y de tomar los hábitos.

En esta situación, el padre de la menor solicitó que ésta fuera devuelta al hogar, petición a la que accedió el ex-juez Dr. Carreño, cuya decisión fué mantenida por el tribunal. Contra esta resolución el asesor de menores dedujo recurso extraordinario para ante la Corte Suprema fundándolo en el hecho de que se trataba de una menor que antes pertenecía a una religión distinta a la que profesa actualmente, por lo que entendía que la orden de reintegrarla al hogar de sus padres podría considerarse violatoria del derecho de ejercer libremente su culto, amparado por la Constitución Nacional.

El alto tribunal al decidir el rechazo de la queja observa que la resolución recurrida versa exclusivamente sobre cuestiones de ética y de derecho común, figurando entre las primeras la circunstancia de que los padres no se oponen a que su hija practique la religión católica. En tales condiciones —añade— el reintegro de la menor al hogar paterno no afecta la libertad de profesar su culto en que se base el recurso extraordinario. Es por ello, que éste no procede.

Las reformas proyectadas a la carta orgánica de la U. Cívica Radical (C.N.)

BUENOS AIRES, 4. — La mesa directiva de la convención de la Unión Cívica Radical se ha dirigido a los integrantes de la comisión de reformas a la carta orgánica expresándoles que es de absoluta necesidad que se despache el proyecto antes del 20 de diciembre, para no malograr la citación hecha al cuerpo para el 10 de enero con el objeto de considerar el despacho.

La mesa directiva al mismo tiempo envió una nota al presidente de la junta ejecutiva expresando que "la Unión Cívica Radical tiene la gran responsabilidad de volver al país a los cauces de la normalidad institucional, política y moral que el pueblo argentino viene reclamando desde hace quince años, situación apurada en los últimos tiempos en que vemos desmoronarse las conquistas materiales y espirituales logradas tras cruentas luchas y sacrificios".

Publicarán un manifiesto los intransigentes

BUENOS AIRES, 4. — En círculos radicales ha trascendido que los miembros intransigentes de la junta ejecutiva nacional, señores Larralde, Frondizi y Sobral, se dirigirán a sus correligionarios por medio de un documento en el cual no se referirán al voto dado por los señores Garay, Fajre, Monfarrel y Pomar favorables al mantenimiento de las actuales autoridades de distrito, sino que expresará el juicio intransigente sobre la situación partidaria y los procedimientos que a su entender deben seguirse para la reorganización amplia dispuesta por la comisión nacional.

Comunicado de un núcleo peronista

BUENOS AIRES, 4. — Un grupo de dirigentes del núcleo irigoyenista "Alem, Irigoyen, Perón", dió a publicidad un documento, en respuesta a un comunicado de la junta metropolitana del Partido Unico. La nota dice que los peronistas que impugnaron al senador Teisaire son los mismos que el 24 de junio de 1945 proclamaron la candidatura del coronel Perón; añaden que la entidad que dirigen tiene larga y limpida trayectoria y al referirse a la solidaridad mantenida con el presidente de la Nación afirman que ella está al servicio de sus concepciones sociales y políticas, encuadradas en la lucha del bloque irigoyenista.



ENTRE RIOS

Se dejó sin efecto el retiro de personería a una entidad religiosa

PARANA, 4. — El Poder Ejecutivo dictó un decreto dejando sin efecto la derogación de la resolución de fecha 9 de enero de 1941, que acordó la personería jurídica a la Sociedad Congregación Evangélica Luterana "San Pablo", con domicilio en Estación Galarza, departamento Gualeguay, que fué dispuesta por decreto de la intervención federal de fecha 12 de diciembre de 1945.

El decreto considera que el retiro de la personería jurídica a varias asociaciones determinado por el decreto de referencia, se originó en instrucciones impartidas a la intervención federal, por el gobierno de la Nación para que tal procedimiento se adoptara con las asociaciones alemanas y japonesas existentes en la provincia. De tal modo, la mencionada sociedad fué incluída por error con la denominación de Congregación Libre Evangélica Luterana Alemana "San Pablo" cuando en realidad está vinculada al Sínodo Evangélico Luterano de Mussuri, Ohio, y otros de los Estados Unidos de Norte América.

La reorganización del peronismo

PARANA, 4. — Se realizó en esta capital una asamblea de legisladores nacionales y provinciales, convocada con el fin de proceder a la reorganización de las fuerzas peronistas en la provincia. La asamblea fué presidida por el senador nacional señor Basaldúa, actuando como secretarios los diputados provinciales señores Guastavino y Morán.

Los legisladores presentes se pronunciaron por unanimidad en favor de la unidad peronista. Se aprobó además que la organización política de los departamentos esté dirigida por los legisladores provinciales. Se pasó a discutir luego el nombre que se le daría al movimiento. Después de un prolongado debate se resolvió adoptar el de "Unión Peronista de Entre Ríos" que fué aprobado con la abstención de los diputados Dri y Morán que sostenían que debía ponerse el nombre de "Partido Unico".

La defensa de la enseñanza laica

PARANA, 4. — La junta directiva de la Liga de Defensa de la Enseñanza Laica ha resuelto hacerse presente en el congreso metropolitano de defensa de la ley 1420 a realizarse en Buenos Aires los días 19, 20 y 21 del corriente, enviando como delegados a la señorita Luisa Bader, al Dr. Guillermo Bonaparte y al señor Eduardo A. Solari. Han sido designadas las subcomisiones de finanzas, de relaciones y de propaganda.

La junta directiva resolvió presentar un escrito a la comisión legislativa del Senado para la aprobación del proyecto del senador Bahler sobre enseñanza laica y otro a la misma comisión de diputados para que no se sancione el decreto sobre enseñanza religiosa. Resolvieron también hacerse presente en las respectivas comisiones para defender sus argumentos.

Festival artístico

PARANA, 4. — Mañana a las 21.30 en el teatro "3 de Febrero" se realizará el festival artístico preparado por la Sección Danzas de la Escuela Provincial de Bellas Artes, en el que participarán alumnos del establecimiento. Será presentado el ballet "Copos de nieve", cuya dirección y coreografía están a cargo de la señorita Alicia Vázquez; la dirección orquestal estará a cargo del profesor Roberto Longo.

Intervención de una dependencia

PARANA, 4. — Dictó anoche un decreto el P. E. interviniendo la Dirección de Obras Sanitarias de la provincia, tanto en la parte técnica como administrativa, en sus dependencias de esta capital, Gualeguaychú, Gualeguay y Victoria.

Para desempeñar el cargo de interventor fué designado el ingeniero Oscar Desio.

RAFAELA

Se anuncia que habrá aumento de sueldos para el personal municipal

RAFAELA, 4. — Ha trascendido que en la visita que realizó ayer a ésa el comisionado municipal interino, motivada por gestiones que debía realizar en la casa de gobierno, fué informado que es propósito de las autoridades provinciales disponer que los empleados de las municipalidades gocen de los beneficios de los aumentos de sueldos decretados para los empleados de la administración, a partir de octubre.

Con el fin de dar el decreto respectivo se han solicitado a la Municipalidad local diversos informes que fueron transmitidos esta mañana.

Municipales

No se ha dado ninguna información sobre la fecha en que se hará cargo de la intendencia municipal el Ing. Farandello, designado la semana anterior.

Ayer trascendió que iba a sostener una entrevista con el gobernador de la provincia antes de hacerse cargo de sus funciones y en cuya oportunidad conversaría con el Dr. Suárez sobre distintos asuntos de importancia que deberá atender de inmediato, uno de los cuales se refiere al aumento de jornales y salarios para el personal de la repartición, que elevará el presupuesto en unos 85 mil pesos.

En los círculos oficiales se da como un hecho la designación del señor Leopoldo Girardini como secretario de la comuna, cargo que desempeñó hasta hace pocos meses.

Limpieza de yuyos

La Municipalidad debe disponer la limpieza de yuyos en algunas calles de la ciudad donde éstos han invadido hasta las veredas, tal como ocurre a lo largo de la calle Víctor Manuel y Hermosillas.

Esta tarea debe realizarse con urgencia, porque la existencia de estos yuyales en el centro urbano atenta contra la estética edilicia y perjudica al vecindario.

Llovió hoy

Esta mañana volvió a llover con abundancia en el distrito, lo que hizo que la marca registrada ayer, que fué de 33 mm., se elevara a las 18 de hoy a los 199.

El estado de los caminos como consecuencia de estas precipitaciones es malo.

Rotary Club

Esta noche se reunirá el Rotary Club en la comida habitual, en su sede del Hotel Toscano, oportunidad en que se abordará la consideración de los propósitos que ha formulado la Asociación Departamental de Protección y Fomento del Arbol.

ESPERANZA

La insuficiencia de desagües causa a la ciudad graves daños

ESPERANZA, 4. — La lluvia de ayer que ha sido excepcional, reactualiza un problema que ya hemos señalado en distintas oportunidades en estas columnas: la necesidad de ejecutar la ampliación de los desagües existentes por ser insuficientes para recibir el caudal de agua, cuando se registran precipitaciones más o menos importantes.

El extraordinario espectáculo que se ofreció ayer a la vista del público superó cuantas inundaciones se hayan registrado anteriormente, pudiendo decirse que por lo menos el 80 por ciento de la ciudad permaneció bajo el agua durante horas y en varias zonas, casi todo el día.

Las molestias y daños causados al vecindario han sido apreciables, pues hubo inundación de viviendas, debiendo ser desalojados sus moradores que sufrieron además perjuicios en los muebles y enseres.

Se atribuye en gran parte el peligro de las inundaciones en Esperanza, que eran desconocidas hasta hace algunos años, a la construcción del pavimento urbano y la ruta nacional Santa Fe-Rafaela, habiéndose omitido la ejecución de las obras complementarias de desagüe de la zona suroeste, para evitar precisamente que las aguas de la zona rural y aun desde el distrito Humboldt Chico, avancen sobre Esperanza, ya que al llegar a la ruta vial, no pueden seguir su curso hacia el norte y buscan el este para entrar a la zona urbana. Es de esperar entonces que a la brevedad posible se considere la realización de esas obras.

Homenaje a un ex profesor

La comisión de homenaje al ex profesor de la Escuela Normal Sarmiento don Monitor Quiroga, ha resuelto hacer entrega de una placa recordatoria el 7 del corriente a las 17.30 en el local del establecimiento donde se cumplirá el siguiente programa: 1o. palabras por la vicedirectora Sra. Aurelia V. de Cattáneo; 2o. entrega de la placa por el ex alumno Sr. Francisco J. Armandá; 3o. palabras de la doctora Srta. Josefina Quiroga, agradeciendo el homenaje en nombre de los familiares. [illegible]

Club de Planeadores

[illegible]





EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, DICIEMBRE 4 DE 1945

Obras sanitarias en el interior

Es precisamente en estas épocas del verano, con el recrudecimiento de las enfermedades provenientes de falta de agua potable y en especial de buenos servicios de aguas corrientes, que se advierte más la necesidad de incorporar a las ciudades y pueblos que aun no cuentan con esta clase de servicios sanitarios, imprescindibles en toda población numerosa y con mayor razón cuando existen los medios más adecuados y una visible preocupación en los vecindarios por contar con esta clase de servicios modernos.

En diferentes oportunidades ha tenido ocasión este diario de referirse al plan de financiación de las obras sanitarias en las poblaciones de más de mil habitantes en toda la república, presentado hace años al congreso y que tuvo el asesoramiento de las autoridades de la repartición nacional que atiende estos servicios y que posee una buena documentación, conjuntamente con las estadísticas suficientes para establecer la necesidad impostergable de realizar dicho plan, en defensa de la salubridad nacional y como medio de estimular el progreso de dichos pueblos y ciudades.

Nuestra provincia, en particular merece ser atendida en materia tan importante y en particular, nuestra misma ciudad, que carece de aguas corrientes y de buenos sistemas cloacales en algunos barrios nuevos, ya densamente poblados. Las estadísticas por mortalidad de enfermedades intestinales infecciosas en estos meses del año, están indicando la conveniencia de no demorar más tiempo la tarea de agitación y propaganda a favor del cumplimiento de aquel plan, modificado en aquellas partes que pudieran ser objeto de nuevos planteos y ampliado en lo relativo a las poblaciones que desde entonces han aumentado su desarrollo.

Poblaciones con problemas típicos como Josefina y San Cristóbal, en el norte de Santa Fe, demandan una activa preocupación de [illegible]e de las autoridades, que son [illegible] en primer término deben [illegible] la realización de las obras [illegible]se reclaman. Los municipios [illegible] categoría y las comisio[illegible]e fomento deben igualmente [illegible]ar en el reclamo, de ma[illegible] que los legisladores naciona[illegible] puedan contar con elementos [illegible]tes para reproducir aquel [illegible] y estudiarlo de acuerdo [illegible] nuevas bases.

[illegible] lo que se refiere a nuestra [illegible] estimamos que las autori[illegible] municipales y las provincia[illegible] por su parte deben intensificar [illegible] gestiones para que la Administración Nacional del Agua prolongue sus servicios tratando al mismo tiempo de proveer de agua potable a la población de Alto Verde muy numerosa, y víctima frecuente de enfermedades causadas por la ingestión de agua del río.

Santa Fe que se expande continuamente en un crecimiento edilicio realmente extraordinario merece ver sus nuevos barrios provistos de todas las comodidades que requiere la vida moderna. Y entre las más necesarias la del servicio sanitario.

Si se piensa que durante estos últimos años se encuentra prácticamente paralizada la obra de extensión de servicios de Obras Sanitarias y que cierto tipo de enfermedades concluyen por ser endémicas a causa de esta carencia de medios para reemplazar el uso de pozos ciegos que a su vez contaminan las primeras napas de agua dulce, que son las que suelen beber preferentemente los pobladores que carecen de otros medios, se comprende la necesidad de estudiar con atención el problema que así se ha creado con miras a encontrarle soluciones progresistas.

Estimamos que los legisladores nacionales, con alguna preocupación, y el asesoramiento de las autoridades de la provincia y las municipales especialmente las de carácter sanitario, deben tratar de obtener la reclamada solución de un problema de interés general de tanta importancia como el planteado por la falta de obras sanitarias y aguas corrientes en muchas poblaciones de nuestra provincia.

El Estado debe dejar de ser un patrón arbitrario

En algunas reparticiones nacionales y provinciales, se ha establecido la práctica de calificar al personal de acuerdo con su competencia, teniendo en cuenta su antigüedad y foja de servicios así como la idoneidad demostrada en el desempeño de la función, como condición para continuar desempeñando el cargo y para aspirar a los ascensos dentro de los respectivos escalafones. La iniciativa, [illegible], es plausible y denota un evidente interés por mejorar la función pública mediante una perfecta selección del personal y la distribución del mismo de acuerdo con las condiciones de capacitación demostradas.

Lo que es de lamentar es que todas estas medidas oportunas pierdan eficacia frente a la situación que se plantea al empleado público, tanto en el orden nacional como en los provinciales, cuya estabilidad en el puesto no está garantizada por un régimen legal que lo ponga a cubierto del constante temor de la cesantía sin causa justificada. Son muchas las promesas que se vienen haciendo desde hace años por parte de los distintos partidos políticos, en el sentido de dictar leyes de estabilidad y escalafón de los servidores del Estado, que inútilmente esperan que se concrete esa aspiración justa, desde el momento que consagra el derecho a permanecer en el empleo mientras dure la buena conducta y el eficiente desempeño. Por el contrario, persiste el sistema de las cesantías decretadas con fines exclusivamente políticos, para desplazar empleados y funcionarios que son reemplazados por partidarios adictos a la situación oficial imperante. Estas arbitrarias medidas pretenden cohonestarse con el empleo de los considerandos de los decretos de fórmulas consabidas, que lejos están de convencer a la opinión pública de que se trata de medidas justificadas. Los "cambios de mejor servicio" u otras que se insertan frecuentemente, en nada dicen al caso, justifican y lo único que hacen es poner de manifiesto el mal criterio con que se emplean las pretendidas facultades discrecionales para disponer del puesto y del destino de quienes resultan víctimas de tales injusticias oficiales, que se tratan de encubrir con dictámenes de interpretación constitucional y legal fundados en la invocación parcial e interesada de los textos y de la doctrina y jurisprudencia existente al respecto.

Las exigencias que se tengan en la administración pública, tanto para nombrar personal, como para asegurarse que cuenta con las condiciones de capacidad necesarias para el correcto desempeño de sus funciones, son plausibles desde todo punto de vista y deben imponerse como norma para asegurar el buen funcionamiento de las reparticiones oficiales, que deben estar al servicio de los habitantes con el máximo de eficiencia exigible. Pero, para estimular esa eficiencia y la contracción al trabajo, debe asegurarse también al empleado o funcionario su estabilidad en el puesto, así como darle las posibilidades de ir escalando posiciones en un escalafón de acuerdo con los méritos demostrados en el ejercicio del cargo, lo cual unido a las remuneraciones que en justicia le corresponden, es el mejor estímulo que puede dársele para lograr hacer del puesto público una verdadera profesión digna con acceso para quienes demuestran vocación y condiciones para desempeñarse.

El Estado no puede someter con los empleados que designa las injusticias que trata de evitar con respecto a los que contrata la actividad privada. A estos últimos les garantiza su estabilidad en el empleo y le cubre todos los posibles riesgos del trabajo por medio de sabias y previsoras leyes de protección social en tanto que al empleado público se le coloca en situaciones verdaderamente humillantes, expuesto a las cesantías injustas e imprevistas, sin que ninguna ley lo evite y fije las indemnizaciones correspondientes por el agravio que se le infiere. El Estado debe dejar de ser un patrón injusto y arbitrario que juega con la tranquilidad y los medios de vida de los servidores públicos y menos en esta época en que se anuncia como fin fundamental del gobierno que rige el propósito de dignificar el trabajo y hacer justicia económica y social para beneficio de las masas asalariadas, de las cuales no están excluidos los propios servidores del Estado, que afrontan las mismas dificultades y los mismos problemas que los demás gremios hacia quienes trata de orientarse la aplicación de aquella política de gobierno.

Casa Gris

Las actividades del día

Concurrió a su despacho el gobernador que concedió algunas audiencias después de conversar con los ministros de Hacienda y de Salud Pública.

El ministro de Gobierno e I. Pública doctor José M. Funes no asistió a su despacho, permaneciendo en su domicilio donde firmó los asuntos que se le remitieron. El doctor Funes se trasladó a primera hora al domicilio del gobernador, con quien conversó extensamente.

Ministerio de Gobierno

Se ha autorizado a la Dirección de la Cárcel de Coronda para que disponga que el personal administrativo del penal trabaje con el horario de verano, es decir de 7 a 13.

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramientos en la Contaduría de Obras Públicas

Ha sido aceptada la renuncia del auxiliar 3o. Arnaldo R. Nicolier y se ha designado al personal siguiente (por ascenso): auxiliar 3o. Angel R. Manzella, en lugar de Nicolier; auxiliar 5o. Amadeo [illegible], auxiliar 4o. Juan Albertelli; auxiliar 6o. Enrique V. Museo; auxiliar 7o. Irma Vivo de Michelini; auxiliar 8o. Pedro E. Sala; auxiliar 9o. Ernesto Mascato; ayudante principal Ricardo E. Cantera; ayudante 2o. Renato F. E. Abella.

—Por ascenso, interinamente en el mismo departamento: auxiliar 7o. Pedro E. Salas, auxiliar 8o. Rolando Farías, auxiliar 9o. Emilio S. Mador; ayudante principal Yolanda F. Vda. de Godoy; ayudante 1o. a Abelardo Ramírez.

—Arquitectura de obras públicas: sobrestantes a los señores Rodolfo I. Giménez, Vicente Palma, Vidal Valderama, Miguel E. Moitia, Eduardo M. Ferreyra.

—Contaduría de obras públicas: por ascenso: auxiliar 3o., por vacancia Angel C. Olivera; auxiliar 5o. Eudoro L. Acosta; ayudante principal Oscar Máximo Goni; ayudante 3o. a Humberto Santa María.

—Administración provincial de vialidad: interino, oficial 1o. sección electromecánica Pedro Salazar Damiani, en reemplazo del señor Rafael Peralta, a quien se concede licencia. Se acepta la renuncia del ayudante 3o. señor Jaime Rosa, designando al señor José O. Moral.

—Contaduría general de la provincia: Por ascenso: oficial 2o. cargo vacante al señor Nicolás Faruggia; oficial 3o. al señor Juan Carlos Piacentini; oficial 5o. al señor Armando Jiménez Velarde, oficial 8o. al señor José País; auxiliar 1o. al señor Cayetano Faruggia; auxiliar 3o. al señor Angel P. Chiappano; auxiliar 3o. al señor Jorge Genesio; auxiliar 6o. por vacancia al señor Ambrosio Piacentini.

Escolares

Cursos preparatorios y para aplazados en la escuela Paso

El 9 del corriente quedará abierta la inscripción para los cursos preparatorios de ingreso a primer año, alumnos aplazados y flojos de tercero a quinto grado, que se vienen dictando todos los años durante el período de vacaciones por la Sociedad de Ex Alumnos de la escuela Juan José Paso. El registro de inscripción funcionará todos los días de 9 a 11.30 y de 17 a 19, y se clausurará el 28 del corriente.

Los cursos comenzarán a dictarse el 2 de enero próximo y comprenderán las materias exigidas para el examen de ingreso unificado a todas las escuelas secundarias a base de matemáticas y castellano, cuyos programas se facilitarán a los alumnos. Para inscribirse deberá presentarse la libreta de calificaciones o el certificado de la escuela primaria. Las clases serán atendidas por profesores especializados existiendo solamente 120 asientos disponibles.

Las facultades del P. E. para remover empleados no tienen interferencia

El ministro de Gobierno e Instrucción Pública de la provincia ha enviado una nota al presidente de la Cámara de Apelaciones de Rosario, doctor Ignacio G. Leiva, referente a la cuestión planteada por dicho organismo al no tomar juramento a dos funcionarios judiciales designados por el gobierno de la provincia.

El doctor Funes señala que responde a la nota en nombre del gobernador, con su autorización y de acuerdo con el dictamen del fiscal de Estado de la provincia, ya conocido.

En primer lugar el ministro expresa que los artículos 158 y 159 de la ley 2551, que cita la Cámara de Apelaciones para destacar que los ex empleados Emilio J. Detaux y Oscar J. D. Aniello, contaban con más de un año de antigüedad, y la necesidad de un sumario para remoción de empleados, se refieren a los casos en que la separación de ellos es pedida por sus superiores jerárquicos; agrega que el art. 159, no dice para remover sino para proponer la remoción; en otro párrafo agrega el doctor Funes que siempre en el supuesto caso de destituciones tramitadas desde la administración de justicia, el sumario promovido, aunque mereciese la aprobación del más alto tribunal, sólo serviría de base a la medida que pudiera tomar el P. E., sin obligarlo a la separación del empleado, y así se explica que el art. 160 no dé al Superior Tribunal otra facultad que la de apreciar las constancias sumariales y determinar si existe causa para la remoción y que ésta queda librada al P. E.

"Una de las atribuciones específicas que al P. E. da la constitución provincial (art. 91 inc. 3o.), dice más adelante, es la de "nombrar y remover, cuando lo juzgue conveniente, a los ministros y demás empleados cuyo nombramiento o separación no hubiese sido sometida por esta constitución a otra autoridad". Tan expresa y rotunda es esta cláusula que no admite más restricción que la de su frase final, alusiva a los nombramientos con acuerdo legislativo (incisos 4o. del mismo art. y 6o. del art. 131) y a la inamovilidad o destitución de los vocales del Superior Tribunal y Cámara de Apelaciones (art. 105 y 130); fuera de estos casos, el P. E. nombra o destituye "cuando lo juzgue conveniente", como terminantemente lo dice aquella atribución constitucional sin necesidad de sumario previo, ni administrativo, ni judicial, de los que no habla en parte alguna la ley fundamental. Esto mismo corrobora que el sumario establecido en los art. 158 a 161 de la ley 2561, es de carácter judicial y sólo requerido en los casos de destituciones promovidas por las autoridades tribunalicias".

Luego el ministro señala que mientras no sea reformada la constitución provincial, subsisten íntegramente las facultades gubernativas, sin que ningún acto meramente legislativo pueda cancelarlas, pues lo contrario implicaría la interferencia de un poder en la esfera de otro es decir, quebraría el actual equilibrio constitucional. Se refiere después a que las llamadas leyes aclaratorias, organizadoras o reglamentarias, valdrán como tales sino exceden esa finalidad, pues es perfectamente aplicable a los regímenes provinciales la declaración de que los principios y derechos básicos "no podrán ser alterados por las leyes que reglamentan su ejercicio". Sostiene que la ley orgánica de los tribunales no pudo dictarse sino de acuerdo con el art. 117 de la constitución provincial, sin que tal precepto pueda modificar la constitución de la provincia.

En otros párrafos sostiene que el P. E. cree que la interpretación señalada de la ley orgánica es correcta y jurídica, y agrega: "Más, si hubiera de aceptarse la que parece darle esa Excma. Cámara al no cumplir dos remociones recién decretadas, desde ya impugnaría como inconstitucional los artículos antedichos; considerándose con derecho a desconocerles validez y hasta el deber de hacerlo en defensa de las atribuciones de su investidura. Pero aun admitiendo, hipotéticamente, la constitucionalidad de esos artículos, ellos debieron ser invocados por las partes afectadas, en alguna presentación en que impugnasen los decretos de remociones, y no ser opuestos al P. E., por la rama de otra autoridad, así sea tan respetable como la Cámara que preside V. E.".

Finalmente señala el ministro que la nota de la Cámara relaciona su reciente acuerdo con otro similar de 1941, expresando que no concurre esta a reforzar la posición adoptada, primeramente porque adolece de solidez jurídica y constitucional y en segundo lugar porque en el lustro intermedio se han producido otras cesantías, a veces numerosas de altos funcionarios y la Cámara de Apelaciones no opuso las disposiciones de la ley mentada, como tampoco mostró semejante oficiosidad el alto tribunal cuando el P. E., en junio 28 del corriente año, declaró subsistente el decreto del 21 de agosto de 1943 que puso en comisión al P. Judicial y ordenó su reorganización, medida mucho más importante que la que ahora se observada.

La campaña contra la langosta en Garay

Los colonos se quejan porque no se les proporcionan elementos

Hemos recibido una nota de la Sociedad de Agricultores de las colonias Marcial y San Joaquín, del departamento Garay, en la que se nos expresa que, debido a la carencia de elementos y a que la Comisión Popular no ha podido llegar a un entendimiento con las autoridades policiales sobre la ocupación de personal para integrar las cuadrillas, se está malogrando la campaña contra la langosta.

Dice la comunicación que existe una sensible escasez de elementos, y señala el caso de que en la colonia San Joaquín sólo actúa una comisión de diez hombres, a la cual sólo se le han proporcionado quinientos metros de barreras y un número igual de clavos. Se carece de combustibles, lanzallamas, polvos tóxicos, pulverizadores y demás elementos de trabajo.

Otra circunstancia que traba la lucha contra la plaga es que los agricultores deben pagar el combustible que utilizan, que además escasea y a veces no se lo encuentra en el comercio local. Dicen los productores que no se concibe que, habiéndose destinado en el orden nacional 26 millones de pesos para este fin, aparte de los recursos proporcionados por la provincia, sean los agricultores mismos quienes deban pagar el combustible. Señala que la difícil situación económica de la mayoría, debido a la pérdida de varias cosechas y al bajo precio a que se han estado cotizando los granos durante la guerra, les impide hacer gastos que no están en condiciones de afrontar.

Termina diciendo la comunicación que se han visto en la necesidad de hacer pública esta declaración, en vista de que las propuestas y pedidos formulados en distintas oportunidades, uno de ellos ante el gobernador de la provincia doctor Suárez, no han sido escuchados.

La versión de renuncia del M. de Gobierno no tiene ningún fundamento

En los círculos oficiales no se tenía conocimiento alguno de la supuesta presentación de renuncia al cargo, por el ministro de Gobierno e Instrucción Pública Dr. José María Funes, según versiones que habían circulado en los primeros días de la semana corriente.

Aunque no media ninguna información oficial al respecto, ha trascendido sin embargo que los rumores relacionados con la dimisión del doctor Funes, a raíz de los hechos que habrían ocurrido en Cañada de Gómez, con motivo de la asunción del cargo por el nuevo jefe de policía del departamento Iriondo, han sido desmentidos por el gobernador de la provincia en conferencias realizadas con legisladores y altos funcionarios de la administración, destacando además la ratificación de su confianza en el referido secretario de Estado.

Aumento de las jubilaciones menores de cien pesos

El secretario de la comisión de jubilados y pensionados cuya asignación como beneficiarios de la caja no alcanza a la suma de cien pesos, señor Pascual Rechia, ha dado a conocer un comunicado en el que expresa que la comisión ha reiterado el pedido formulado al gobernador y a las cámaras legislativas el 21 de agosto próximo pasado para que se aumente el importe de las jubilaciones y pensiones.

En la nota enviada a las autoridades reseñan los trámites de los expedientes iniciados y solicitan que a la brevedad se resuelva favorablemente el expediente para que las partidas respectivas se incorporen al presupuesto en preparación para el año próximo.

Las denuncias sobre existencia de ratas

A un vecino se le exigió hacerlo en papel sellado

Estuvo en la redacción de este diario un vecino de la zona céntrica de la ciudad, en las inmediaciones de cuyo domicilio hay abundancia de ratas. Nos dice esta persona que concurrió a la Asistencia Pública a fin de denunciar el hecho y pedir la adopción de medidas para combatir a los roedores, y que en la oficina en que fué atendido se le manifestó que debía formular la denuncia por escrito, haciéndolo además en un papel sellado de un peso y cincuenta.

Pensamos que debe tratarse de un error del empleado que recibió la denuncia, por cuanto no es posible suponer que para presentar una simple denuncia que, por otra parte, constituye una colaboración con las propias autoridades, se exija el pago de un impuesto. En el caso de responder a una disposición oficial, debe ser derogada, atendiendo a las razones que se señalan.

Movimiento político

U. C. R. (C. NACIONAL)

Reunión del Comité Provincial

El domingo 9 del corriente, a las 15.30, se reunirá el Comité Provincial del partido, con la presidencia del señor Luis Ferrari. El organismo considerará numerosos asuntos partidarios.

Detención de un dirigente en Rafaela

RAFAELA, 4 (Corresponsal). — Ayer se presentó detenido en la jefatura de policía de esta ciudad el dirigente radical señor Julio N. Alvarez, contra quien dictó dicha medida el juez de instrucción en el juicio que se sigue contra aquél por desacato al gobernador de la provincia.

El señor Alvarez permaneció en la jefatura hasta las últimas horas de la tarde, recobrando su libertad después de haber prestado declaración.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

El próximo congreso de la juventud

Los días 14 y 15 de diciembre sesionará en la ciudad de Rosario el tercer congreso de la juventud del Partido Demócrata Progresista. El citado congreso sesionará de acuerdo con un temario previamente preparado, en cuya oportunidad se tratarán asuntos de trascendental importancia que rubrican el momento político actual.

La venta de distintivos P. D. P.

En el local de la Casa Demócrata Progresista, 25 de Mayo 1937, se encuentran en venta los distintivos correspondientes al P. Demócrata Progresista. Se hace saber también por intermedio de estas líneas que ya han llegado los prendedores para damas con las insignias partidarias, que pueden ser solicitados por teléfono al No. 15880 y le será enviado a domicilio.

PARTIDO LABORISTA

Junta Departamental de San Cristóbal

La Junta Departamental Laborista de San Cristóbal ha dado a conocer un comunicado en el que expresa su solidaridad con la iniciativa del diputado Miguel Torres para reglamentar las tareas del servicio doméstico.

En el mismo se formulan una serie de consideraciones sobre la situación del gremio y se recomienda a los legisladores peronistas que aprueben con su voto el proyecto de referencia.

Los organismos mixtos de conciliación en los diferendos del trabajo

Ha dictado una resolución el delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con normas para que se ajuste a las disposiciones legales en vigor, la actuación de los representantes patronales u obreros en los organismos mixtos creados por la legislación que rige actualmente tal actividad para solucionar los diferendos entre patrones y obreros.

En los considerandos se expresa:

Que el art. 16, primer apartado, del Decreto de T. No. 14 (365) del 31 de julio de 1943, dispone que: "En todas las diferencias y/o conflictos de carácter colectivo que se susciten entre empleadores y trabajadores, sólo entre aquellos o sólo entre éstos, en materia de trabajo o por hechos íntimamente relacionados con él, actuarán "Juntas de Conciliación" integradas por delegados patronales y obreros de la industria o especialidad, (industrial o comercial), en conflicto";

Que en base a dicha cláusula esta autoridad de aplicación determinó oportunamente (por dictamen No. 145944 de la Secretaría Letrada de esta repartición, hecha resolución en fecha 11 de noviembre del mismo año) que: "De conformidad a los términos expresos de la citada disposición, los delegados patronales y obreros deben ser personas de la industria o especialidad industrial o comercial en conflicto, es decir, deben ser patrones u obreros respectivamente, por lo que sólo cabe la representación de las firmas patronales por el mismo patrón o por el gerente o demás empleados de la dirección del establecimiento, no pudiendo aceptarse por consiguiente, la representación por los profesionales, abogados o procuradores de las mismas, si no forman parte de la dirección del establecimiento, pues el propósito de la ley es que los debates se realicen entre personas conocedoras del oficio u ocupación y que tengan tal carácter en virtud del ejercicio del mismo";

Que, igualmente en lo que respecta a la integración de las Comisiones Paritarias, ha dictaminado la nombrada oficina que: "Tratándose de organismos con carácter decisorio, deben integrarse, en principio, solamente con sus miembros respectivos, que lo son quienes invisten el carácter de delegados de las partes y el funcionario oficial que lo preside..." (Dictamen No. 60 45);

Que la práctica de admitir, con carácter de delegados patronales u obreros, al margen de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, a personas en cierto modo extrañas al oficio o actividad de las partes en conflicto, en la mayoría de los casos ha retardado y aun obstaculizado el entendimiento amistoso entre los empleadores y su personal, dificultando asimismo la labor de esta autoridad, debido muchas veces al desconocimiento o interpretación tergiversada de las cuestiones que deriva de las relaciones entre empleadores y trabajadores;

Que, en tal orden de ideas y en mérito a los mismos fundamentos, no puede consentirse la presencia en las reuniones de la índole de las mencionadas, de persona alguna que, sin encontrarse afiliada a la asociación gremial que representa, concurra invocando el carácter de asesor de la misma;

Que el suscripto, aparte de estar obligado a hacer respetar en su jurisdicción las disposiciones de la legislación del trabajo vigente, único medio de lograr en su integridad la finalidad social que las mismas persiguen, debe arbitrar al mismo tiempo las medidas conducentes a una pronta y equitativa solución de los problemas que se planteen entre las partes que integran la relación laboral;

Que ello sólo es factible cuando los organismos destinados a resolver los diferendos aludidos, se hallan integrados en su totalidad por personas vinculadas a las tareas u ocupaciones en que se originan, únicas que poseen pleno conocimiento de las características y circunstancias que deben considerarse en cada caso particular y las únicas directamente interesadas en que imperen, en las relaciones de trabajo, la armonía y la justicia.

La resolución general

Art. 1o. Los organismos mixtos encargados de la solución de los diferendos que se susciten con motivo de las relaciones de trabajo, sólo podrán ser integrados por delegados o representantes patronales y obreros pertenecientes al oficio o actividad de que se trate, sin que en ningún caso puedan admitirse aun en carácter de asesores, a personas no afiliadas a las asociaciones gremiales que representen".

El viernes próximo será inaugurado en Rosario el 3er. Congreso de Sanidad

Se han adherido al mismo numerosos profesionales y entidades

La comisión organizadora designada oportunamente por la Federación de Sanidad de la Provincia, viene ultimando los preparativos para el Tercer Congreso de Sanidad que será inaugurado el viernes próximo en la ciudad de Rosario y funcionará durante los días 6, 7 y 8.

Hasta la fecha se han recibido numerosas adhesiones habiéndose inscripto para participar en las deliberaciones alrededor de 120 profesionales de las distintas ramas del arte de curar, y más de 40 organizaciones gremiales de distintos puntos del país.

Los trabajos presentados y temas suman un total de 13 hasta la fecha, los que serán desarrollados por los relatores oficiales designados por la comisión organizadora de acuerdo con la reglamentación pertinente. Dichos trabajos se relacionan con los dos temas centrales del congreso: El seguro de enfermedad y el Estatuto Médico.

Se anticipa que la labor del congreso, dada la importancia de los temas a tratar y de los trabajos presentados, será intensa. La inauguración tendrá lugar el viernes 6 del corriente en la sede del Círculo Médico de Rosario, calle Italia 662 a las 10. Hablarán en el acto inaugural para referirse a la importancia del congreso y de la labor que desarrollará el mismo, representantes de la comisión organizadora, Círculo Médico de Mendoza, Colegio Médico de la capital federal, Federación Médica de la provincia de Buenos Aires, Asociación Médicos Municipales de la capital federal; y Federación Médica de Buenos Aires. Inmediatamente el congreso entrará a elegir autoridades directivas del mismo y luego se procederá a la división del mismo en secciones y comisiones, las que serán integradas.

Las distintas secciones y comisiones desarrollarán su labor de estudio de los distintos trabajos presentados en los locales de la Asociación Médica, Rioja 1050, y Círculo Odontológico, Rioja No. 2471, Rosario. Estas secciones y comisiones trabajarán la tarde del 6 y la mañana del día 7, y si hubiera despachos que lo justifiquen se realizará asamblea plenaria el sábado por la tarde. Por la noche los congresales se reunirán en una cena de camaradería.

El domingo por la mañana continuarán trabajando las secciones y comisiones y por la tarde se realizará la sesión de clausura en el local del Círculo Médico.

La sede del Congreso estará instalada a partir desde mañana en el local de la Asociación Médica de Rosario.

Universitarias

Cesantías en la Facultad de Derecho

Aunque no se facilitó la información oficial se ha podido saber que han sido dejados cesantes los profesores de la Facultad de Derecho Dres. Carmelo Piedrabuena, Emiro Seghizzi y Eduardo C. Mántaras.

Renuncia del Dr. Mosset Iturraspe

En la fecha y en solidaridad con los profesores anteriormente nombrados ha elevado su renuncia al interventor en la Universidad el Diputado Nacional Dr. Mario Mosset Iturraspe, como profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El texto de la renuncia

"Por resolución publicada en el día de la fecha han sido separados de sus cátedras los profesores Dres. Eduardo Mántaras, Emiro Seghizzi y Carmelo Piedrabuena.

A dichos profesores, se les aplica una sanción por actividades políticas, que se desarrollaron fuera de la Universidad, en favor de la Unión Democrática. Pienso que obraron como ciudadanos libres de un país libre y como considero que la situación de los profesores mencionados es la mía propia, no puedo en absoluto aceptar una excepción que ni se justifica, ni me honra.

Tales razones me impulsan como acto de solidaridad con los Dres. Mántaras, Seghizzi y Piedrabuena, a presentar mi renuncia indeclinable como profesor adjunto de Derecho Público Provincial a cargo de la cátedra. Lo saluda atentamente. (Fdo.): Mario Mosset Iturraspe".

Nuevas renuncias de médicos y ayudantes

A las renuncias elevadas hasta la fecha al delegado interventor de la Facultad de Medicina de Rosario, se han agregado las siguientes: Luis A. Camani Altube, director de la escuela de práctica de la escuela de odontología; J. Emilio Fernández, Gilda D'Arterno; Ada I. Grecchi; Roberto Baroffi; José Juan Nesta; Erico Gardel; Roberto Zampella; Juvenal Rimini; Osvaldo Gallani; Manuel Cejasso; Enrique Gassard; Pedro Pablo Compañy; Roberto L. Rapacchetti; Luis J. Suárez; Ricardo Micheletti; Eduardo Marshall; Raúl A. Carró; Elías Dicesbky; Pedro Blasco; Roberto Blasco, Juan José Fasciano y Adolfo Mahmud.

Cesantía de un jefe de celadores

A raíz de haber sido dejado cesante el jefe de celadores señor Ubaldo [illegible], con 22 años de servicios en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, sufrió una fuerte impresión y un síncope cardíaco a raíz del cual falleció.

Informe del presidente de la FUA

Esta tarde a las 11 se reunió en el Club Universitario el consejo directivo del Centro de Estudiantes de Ing. Química, con la presidencia del señor Osvaldo P. Lodero, convocada por la mesa directiva, para conocer un informe del referido presidente de la FUA acerca de las gestiones efectuadas en la capital federal, referentes a la situación de las universidades.

Abierto el acto el señor Lodero se refirió a la actitud del estudiantado metropolitano que declaró la huelga a raíz de las separaciones de profesores; también señaló la actitud de los estudiantes de la Universidad de La Plata, informando extensamente sobre la poca concurrencia de estudiantes a los exámenes, que se ha visto reducida a una ínfima cantidad. También señaló la actitud de los estudiantes de Córdoba y Tucumán y los atropellos de que son víctimas por estudiantes y elementos de la Alianza Nacionalista amparados por la policía.

El presidente de la Federación se refirió a las conversaciones entre los dirigentes de la Federación Universitaria Argentina con dirigentes políticos metropolitanos, respecto al conflicto universitario recibiendo calurosas adhesiones inclusive de sectores laboristas y del señor Cipriano Reyes.

Creación de la escuela de salubridad

El sábado a las 18, en el paraninfo de la Universidad se realizará un acto académico con motivo de la creación de la escuela de salubridad. El programa confeccionado es el siguiente:

Himno Nacional Argentino; discurso del interventor, ingeniero Julio de Tezanos Pinto; conferencia del doctor Lorenzo A. García sobre "Escuelas de Salubridad"; lectura de la ordenanza de creación de la Escuela de Salubridad; Himno de la Universidad.

Demostración al interventor en la Universidad

Ayer al mediodía fué servido un almuerzo en honor del interventor en la Universidad Nacional del Litoral ingeniero Tezanos Pinto. Participaron de la demostración las personas siguientes: Sr. Fernando Estrada, Ovidio López, Dr. Lorenzo García, diputado nacional Antonio S. Pirani, diputados provinciales Héctor Vannucci, Luis Santa Cruz y Francisco González Salmerón y los doctores Torcuato Figoli, Francisco Luque López, Hilario Chanetón y Ramírez Igarzábal.

Rendirán en Córdoba

La asamblea de la FUC dispuso el levantamiento de la huelga por 187 votos contra 193, debiendo presentarse los alumnos a rendir en el segundo turno con la obligación de hacerse aplazar, en caso contrario a los que aprueben se los considerará traidores a la reforma universitaria.

Las vinculaciones espirituales y materiales de Santa Fe con Bolivia

Impresiones de un periodista y escritor del país hermano

En conocimiento del arribo a nuestra ciudad del periodista boliviano señor Modesto Saavedra, quien se halla reuniendo antecedentes sobre la importancia de nuestra economía y respecto a la zona franca para su país en el puerto local, lo entrevistamos en su alojamiento del Ritz Hotel.

Modesto Saavedra es un hombre muy joven, con todas las virtudes de una juventud generosa, dinámica y emprendedora. Es director de un difundido órgano de prensa, la revista "Bolivia Internacional" y autor de varios libros sobre política internacional de su país. Conversamos cordialmente. Es un gran amigo de la Argentina y un profundo conocedor de los problemas de su patria y de los nuestros. Entramos fácilmente al reportaje.

—¿Qué puede decirnos de su observación directa en esta provincia?

—Habiendo venido especialmente a conocer esta provincia para preparar un volumen dedicado a destacar sus más grandes valores morales y materiales que ya tengo muy adelantado, para cualquier ojo experto, a primera vista, es ostensible la enorme riqueza del suelo santafesino. Ya he podido admirar su grandeza; la belleza imponente de sus llanos cubiertos de ganado y luego sus trigales y lino. En una palabra, una riqueza portentosa relacionada de una manera científica rindiendo cuanto es capaz. La ciudad capital que se levanta a orillas de un hermoso río que es como una avanzada del poderío económico del interior del país, irguiéndose con toda la fuerza que le da su vigorosa prestancia de triunfadora. Su nombre es familiar en Bolivia, porque sabemos que desde su puerto en constante actividad han partido barcos hacia todos los destinos. Hablar en mi país de Santa Fe —nos sigue diciendo— es hablar de toda una historia de cultura relevante, de tradición, de múltiple expresión comercial e industrial. Y así he podido comprobar: en el pulcro damero de sus calles transcurre una vida ciudadana con un ritmo de gran urbe que es el símbolo de su laborioso presente y de su venturoso destino.

—¿Y bajo otros aspectos?

—En el aspecto intelectual Santa Fe puede decir con orgullo que tiene una literatura de clima propio, siempre verdaderamente argentina, y con valores que honran a las letras del país. La producción literaria santafesina es realmente cuantiosa y de primer orden. Centro cultural de evidente trascendencia y gravitación en el orden nacional, reforzado por universidades dignas de la capital de un gran país, en donde orientan a la juventud estudiosa maestros de excepcional personalidad. Todo esto conocemos en Bolivia —continúa nuestro entrevistado—. Pero hay que visitar Santa Fe para apreciarla mejor. Socialmente esta provincia puede enorgullecerse de un linaje basado en un abolengo, el más digno. Junto a los descendientes de patricios figuran los hijos de los pioneros, puntales del progreso de la rica región provinciana, que es como decir propulsores de la grandeza de la patria. Ante una provincia de pie, como es Santa Fe, el viajero puede quedar sorprendido sin exageración. Con un rumor infatigable y sin pausa de su variada actividad fabril, es natural que los hombres emprendedores que tuvieron fe en la tierra, generosa, depositando en ella sus esperanzas, sus esfuerzos y su patrimonio, sea hoy la cuna de familias de sólida posición, cuyos [illegible] expresan en sí el triunfo del estupendo estado argentino. Santa Fe tiene un galardón en las obras fecundas en las que hicieron posible su progreso, su evolución natural hacia [illegible] crecientes, con una labor que no conoce desmayo ni renunciamiento. Así ha sido posible que Santa Fe sea una potencia de extraordinaria gravitación en el desenvolvimiento económico de la República, al que alienta como ciudad culta, como ciudad financieramente viva, como ciudad industrial y comercial, y como puerto vitalísimo en el incesante ir y venir de productos y manufacturas. Vista a vuelo de pájaro Santa Fe da la sensación de una localidad europea de vieja data, acostumbrada a ser transitada en todas direcciones por multitud de viajeros. Sus caminos son una obra maestra de la vialidad, con afirmados modernos, con puentes que unen a su utilidad un aspecto artístico concebido por arquitectos de primer orden. Sus parques, sus calles, alguna de ellas con esa coquetería que reservan las metrópolis para las arterias del amable tránsito de la ciudad en tertulia, todo hace que Santa Fe sea una pequeña urbe señorial.

Las palabras de nuestro joven entrevistado son cálidas y entusiastas.

—¿Muchos días en ésta?

—No tantos cuanto desee: 8 días escasamente, pero me han sido suficientes para que hasta hoy pudiese admirar las virtudes de tan laborioso pueblo y adivinar la grandeza en potencia que hay aquí. He conversado con personalidades santafesinas de la banca, la industria y el comercio, y estoy interesando a hombres de empresa y de iniciativa en el comercio con Bolivia, y les planteo la realidad maravillosa que puede ser mañana la industria en mi país. Mi labor, por lo tanto, es inducirlos a mantener contacto con Bolivia y, si es posible, establecer industrias, agencias o sucursales.

Conversamos animadamente con el joven colega. Nos habla a nosotros que somos argentinos como si él fuese un hijo de este país. Nos dice:

—Creo en la Argentina. Creo ciegamente. La estoy viendo con mis propios ojos y estoy constatando sus riquezas, sus posibilidades y todo lo que hace falta hacer todavía para estrechar más sólidamente a los dos países vecinos y hermanos. Bolivia necesita de la Argentina y la Argentina necesita de nuestro país. Esa es la realidad. No existe un caso más típico de complementación en América. Tienen distinto clima, distintas actividades; no tienen choque de productos similares y están en distinto momento de evolución industrial.

La feria del libro

La muestra y feria de libros que se viene realizando con todo éxito en el Museo Provincial de Bellas Artes se mantendrá habilitada hasta el domingo 9 del corriente.

El público podrá seguir visitándola dentro del horario habitual apreciando la gran variedad de obras expuestas dentro de las distintas disciplinas científicas, aparte de haberse incluído un catálogo suplementario de obras en inglés de las especialidades de medicina, química, física, mecánica y electricidad.